



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2.010.**

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las ocho horas y quince minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales (Alcalde), Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, D. Antonio Fernández Márquez, D. Esteban Vicente Terrón Megías, D. Javier Serrano Castilla, D. Gabriel Montoro Liranzo, Dña. María Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y la Sra. Interventora Dña. Nieves Bueno Rico con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria. No asiste con excusa Dña. Purificación Martín Vallejo de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

**ORDEN DEL DIA**

**Punto 1º.- Aprobación, si procede, del Borrador de la Acta de la Sesión de 18 de enero de 2010.**

**Punto 2º.-Informe recaudación ejercicios 2004, 2005, 2006,2007 y 2008.**

**Punto 3º.-Ratificación aportación POYS.**

**Punto 4º.- Solicitud de ayuda para mejora caminos rurales: Camino de Buena Vista, Huertezuelo, Marchena y Márgena.**

**Punto 5º.- Ratificación acuerdo entre Diputación, Junta de Andalucía y Ayuntamiento para la financiación plan de acción local o actuación del mismo.**

**Punto 6º.- Convenio de Colaboración en materia de tráfico.**

**Punto 7º.- Ratificación obra carril bici, incluida en el Fondo Estatal para el Empleo y sostenibilidad local.**

**Punto 8º.- Innovación Plan Parcial San Blas.**

**ACTIVIDAD DE CONTROL**

**Punto 9º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde la nº 968 al nº 977 año 2009 (ambas inclusive) y del nº 109 al nº112 ambas inclusive (año 2010).**

**Punto 10º.- Mociones del Grupo Municipal del Partido Popular, Izquierda Unida y PSOE.**

**Punto 11º.- Ruegos y preguntas.**

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESIÓN DE 21 DE ENERO DE 2010.**

El Sr. Alcalde pregunta si se formulan observaciones al acta de la sesión anterior. No se formulan observaciones el acta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

**PUNTO 2º.- INFORME RECAUDACIÓN EJERCICIOS 2004, 2005, 2006,2007 Y 2008.**

Expone el asunto el Sr. Concejales D. Esteban Vicente Terrón Megías, para someter a consideración del Pleno el dictamen favorable emitido por Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, en el presente asunto. Esbozando en primer lugar la extensión del Informe de Recaudación; continúa la intervención analizando los resultados que arroja. Considera que



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

existe una curva en la recaudación municipal ascendente, que ha descendido como consecuencia de la crisis económica.

### **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Toma el uso de la palabra D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), quien manifiesta que la remisión del informe al Pleno Municipal no ha sido una decisión voluntaria del equipo de gobierno, sino a instancias de la interventora municipal. A continuación, indica que en este ejercicio se está retrasando, más que nunca, la aprobación del presupuesto municipal y el próximo mes de marzo debe remitirse al Pleno la liquidación del ejercicio 2009. Finaliza indicando, que la liquidación permitirá realizar un análisis más adecuado de la situación de la Corporación.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas (IU), exponiendo que el informe acredita que a partir de 2006 en adelante, se produce un descenso de la recaudación municipal, por tanto existían indicios de "Crisis ", sin embargo el equipo de gobierno ha seguido gastando como ha estimado oportuno.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), quien considera que los datos del informe revelan la existencia de una disminución de los ingresos y el equipo de gobierno continuó con su política de despilfarro. Existen informes de tesorería desde el año 2003, que advertían que si continuaban con su política de gasto "se estrellaban ". Expone que el Sr. Tesorero ha enviado, con fecha 25 de enero de 2010 un informe a los Sres/Sras. Concejales/as relativo a la "nefasta gestión económica ", indica los concejales/as a los que ha sido remitido el informe: Belén Conejero, Javier Serrano, Gabriel Montoro Liranzo, María Isabel González, Lidia Melguizo Núñez. Continúa su intervención manifestando que el informe no se ha remitido a D. Antonio Fernández Márquez, y el Sr. Alcalde y Esteban Terrón, tenían conocimiento de los datos indicados por el Sr. Tesorero desde hace varios años. En su opinión, la situación actual del Ayuntamiento, no es imputable a la crisis, ya que el único impuesto que se ha reducido es ICIO, pero ha subido la recaudación un punto. Finaliza agradeciendo a la ciudadanía su esfuerzo en el pago de los impuestos municipales, y critica las decisiones del equipo de gobierno que malgastan y suben los impuestos.

(Interviene el Sr. Alcalde, manifestando que está controlando la duración de las intervenciones conforme al ROM).

### **SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, considera que este "punto" permite un discurso fácil, y califica como "fáciles " las intervenciones realizadas por los grupos de la oposición. Expone que la remisión del informe de recaudación al Pleno no es obligatoria, en su opinión por tanto "desmiente "el argumento de la ocultación y no entiende la alusión realizada a la misma. Insiste en que la situación de los grupos de la oposición es fácil. Contesta a D. Joaquín Terrón, manifestando que el año 2007 se alcanzó en el Ayuntamiento de Dúrcal, la recaudación más alta de la historia del municipio. Responde al Sr. Pazo Haro, que desde que el año 2003 se hizo cargo de la Concejalía de Hacienda "ha arreglado muchas cosas y todavía hay muchas que arreglar". Finaliza indicando que la situación actual de los Ayuntamientos, no depende del color político.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Contesta D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), al Sr. Esteban Terrón, calificando su intervención como "risueña", no son tiempos fáciles. En su opinión es fácil para el equipo de gobierno que recurre al escudo de la crisis. Continúa indicando que se ha gastado con pólvora de rey, es obvio que todas las empresas han realizado ajustes a diferencia de las decisiones de esta Corporación, por esta razón se ha llegado a la situación actual.

Contesta D. Joaquín Terrón Villegas (IU), al Sr. Esteban Terrón, manifestando que ciertamente es fácil hacer oposición al actual equipo de gobierno, porque la gestión es pésima. En el año 2007 empiezan a manifestarse los primeros síntomas de las crisis y el equipo de gobierno incrementa sus sueldos, en el año 2008 en plena crisis adquieren una estatua y con la situación actual, proceden al pago de la misma. Continúa indicando que hasta ahora el equipo de gobierno ha ocultado la realidad y en la actualidad el municipio supera la media nacional de endeudamiento por habitante.

Contesta D. José Manuel Pazo Haro (PP), al Sr. Esteban Terrón, indicándole que dado que el equipo de gobierno considera cómoda su posición, debieran pasarse a la oposición y dejarles a ellos que gobiernen. En su opinión, el equipo de gobierno sólo sabe gobernar en época de bonanza. A continuación procede a la lectura de algunos párrafos del informe del Sr. Tesorero "se ha destruido la organización tradicional de la tesorería municipal... no existe comunicación entre los órganos gestores... "le parece muy triste que los ciudadanos hagan un esfuerzo por cumplir sus obligaciones tributarias con el municipio, y el equipo de gobierno haga una política de despilfarro.

Toma la palabra D. Esteban Terrón, manifestando que ha realizado diversos ajustes desde el año 2003, aunque deben realizarse más. Insiste en que desde el área de la oposición el discurso es fácil, no quiere decir que la oposición esté cómoda. Finaliza indicando, que los argumentos de los grupos de la oposición son los mismos con independencia del color político.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que interviene porque el Sr. Pazo le ha aludido.

Contesta el Sr. Pazo que el Sr. Alcalde exige el cumplimiento del ROM, y él no lo cumple dado que esta intervención no está prevista.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el ROM establece la intervención por alusiones, y que el Sr. Pazo le ha aludido. No obstante "lo va a dejar pasar ", pero exige que conste en acta que ha sido aludido.

Finalizado el debate. El Alcalde proclama que la Corporación se da por enterada. -----

**PUNTO 3º.-RATIFICACIÓN APORTACIÓN POYS.**

Toma el Sr. Alcalde la palabra para someter a consideración del Pleno el dictamen favorable de la Comisión Informativa, a efectos de ratificar la aportación municipal a los planes provinciales de obras y servicios. Expone someramente el asunto y manifiesta la cuantía a la que asciende la aportación municipal.

**PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene el Sr. Joaquín Terrón manifestando su conformidad con la propuesta. Continúa manifestando que deben ejecutarse las obras por personas del municipio. Finaliza su intervención indicando que se han de solicitar subvenciones aunque, no se financie el cien por cien de la inversión.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro, manifestando su conformidad y advirtiendo que duda mucho que se hagan otras inversiones por el Ayuntamiento, dada la situación económica actual.

**PARTE DISPOSITIVA**

Visto Dictamen favorable de Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.El Pleno por UNANIMIDAD, de los concejales presentes (12) **ACUERDA:**

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Dúrcal, se compromete expresamente a realizar la aportación municipal correspondiente a la anualidad 2010 (46.799,20 €) y 2011 (46.799,20 €), así como las posibles liquidaciones, obras complementarias y modificados que en su caso se aprueben.  
SEGUNDO.- Hacer efectiva la aportación autorizando a la Diputación de Granada, para que a través de la APAT, haga efectiva la recaudación a que venga obligada con recaudación de los tributos locales, compensando conforme se van emitiendo las correspondientes certificaciones.  
TERCERO.- Que esta Entidad Local autoriza expresamente a la Diputación de Granada, en el supuesto de que no haga efectiva la aportación municipal en la forma de antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que la Entidad Local puede percibir a través de la Diputación Provincial, sin posterior notificación o requerimiento, incluidos los que se generan por la encomienda de la recaudación municipal.

**PUNTO 4º.- SOLICITUD DE AYUDA PARA MEJORA CAMINOS RURALES: CAMINO DE BUENA VISTA, HUERTEZUELO, MARCHENA Y MÁRGENA.**

Expone el Sr. Alcalde someramente el asunto y explica que se ha de incrementar la cuantía a la que asciende la solicitud de ayuda, respecto al dictamen de la Comisión Informativa.

No se promueve debate.

Sometiéndose el asunto a votación del Pleno Corporativo.

**PARTE DISPOSITIVA**

Visto Dictamen favorable de Comisión Informativa  
El Pleno por UNANIMIDAD, de los concejales presentes (12) **ACUERDA:**

**Primero:-** Aprobar la solicitud de ayuda de para Mejora y acondicionamiento de caminos rurales situados en el TM. de Dúrcal (Granada), caminos de Buena vista, Huertezuelo, Marchena y Márgena....". La cuantía asciende a 234.685,97 € (impuestos excluidos)

**Segundo:** Autorizar al Alcalde, para aceptar la ayuda y realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**Tercero:** Adquirir el compromiso de mantener las inversiones realizadas, en el patrimonio de la entidad beneficiaria y en funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha de abono de la ayuda.

**PUNTO 5º.- RATIFICACIÓN ACUERDO DIPUTACIÓN JUNTA Y AYUNTAMIENTO FINANCIACIÓN PLAN DE ACCIÓN LOCAL O ACTUACIÓN DEL MISMO.**

Expone el Sr. Alcalde someramente el asunto. No se promueve debate.

Sometiéndose el asunto a votación del Pleno Corporativo.

**PARTE DISPOSITIVA**

Visto Dictamen favorable de Comisión Informativa General de Asuntos de Pleno. El Pleno por UNANIMIDAD, de los concejales presentes (12) ACUERDA:

**Primero:** Ratificación por Ayuntamiento de Dúrcal del acuerdo Diputación Junta y Ayuntamiento financiación plan de acción local o actuación del mismo.

**Segundo:** Autorizar al Alcalde, para firmar el presente convenio y realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma.

**PUNTO.6º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRÁFICO.**

Expone el Sr. Alcalde someramente el asunto. No se promueve debate.

Sometiéndose el asunto a votación del Pleno Corporativo.

**PARTE DISPOSITIVA**

Visto Dictamen favorable de Comisión Informativa General de Asuntos de Pleno.El Pleno por UNANIMIDAD, de los concejales presentes (12) **ACUERDA:**

**Primero:** Adhesión íntegra del Ayuntamiento de Dúrcal al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid el 15 de marzo de 2006.

**Segundo:** Autorizar al Alcalde, para firmar el presente convenio y realizar todos los trámites administrativos relacionados con el mismo.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**PUNTO 7º.- RATIFICACIÓN OBRA CARRIL BICI, INCLUIDA EN EL FONDO ESTATAL DE EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD.**

Expone el Sr. Alcalde que unas de las obras que se incluyó era la construcción de una paseo hasta el Pilar. Este proyecto no encajaba dentro de las actuaciones financiadas por el fondo por esa razón se ha modificado el proyecto, incorporándose un carril bici que garantizará la seguridad de los ciclistas. No se promueve debate.

Sometiéndose el asunto a votación del Pleno Corporativo.

**PARTE DISPOSITIVA**

Visto Dictamen favorable de Comisión Informativa General de Asuntos de Pleno.  
El Pleno por UNANIMIDAD, de los concejales presentes (12) ACUERDA:

**PRIMERO.** Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, la siguiente obra:

*Proyecto de Inversión:*

— **Denominación Construcción de “Carril Bici desde la Avenida del Norte hasta el Puente de la antigua nacional 323”**, cuyo importe asciende a 142.317,51 € [*cantidad sin impuestos*] o a 165.088,31 € [*cantidad incluida impuestos*].

— **Denominación Redacción Proyecto construcción de “Carril Bici desde la Avenida del Norte hasta el Puente de la antigua nacional 323”**, cuyo importe asciende a 4732,18 € [*cantidad sin impuestos*] o a 5.489,34 € [*cantidad incluida impuestos*].

— **Denominación Dirección de obra del proyecto de “Construcción de Carril Bici desde la Avenida del Norte hasta el Puente de la antigua nacional 323”**, cuyo importe asciende a 4732,18 € [*cantidad sin impuestos*] o a 5.489,34 € [*cantidad incluida impuestos*].

**SEGUNDO.** Facultar al Sr. Alcalde y al Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009».

**PUNTO 8º.- INNOVACIÓN PLAN PARCIAL SAN BLAS**

Expone el Sr. Alcalde la necesidad de proceder a la aprobación de esta innovación y estudio de impacto ambiental para dotar al municipio de suelo industrial.

**PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Toma la palabra el Sr. Joaquín Terrón manifestando que se abstuvo en la Comisión Informativa y mantendrá esta decisión. A continuación expone las razones de su decisión en los siguientes términos:

El polígono San Blas, está ubicado por encima de la gasolinera y se iniciaron las actuaciones respecto al mismo en el año 2003. No obstante, la Junta denegó la aprobación de la modificación argumentando que debía incluirse en la revisión del PGOU. Continúa indicando que cuando la Consejería denegó la aprobación del PGOU, por considerar que las bolsas de suelo residencial eran excesivas el PSOE, desistió de su tramitación. En su opinión es improcedente la adaptación del PGOU, si no que debiera optarse por continuar con la aprobación definitiva del Plan General. En consecuencia la tramitación conjunta de la adaptación y esta innovación, no es un atajo si no un precipicio.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), manifestando que el Sr. Alcalde pretende ocultar la verdad y resolver las irregularidades de su gestión. En su opinión la actuación del Alcalde ha dejado desvalidas a muchas personas. Considera que la Junta permite resolver por esta vía de la innovación, las irregularidades urbanísticas de los municipios. Continúa indicando que existe un convenio con el propietario de los terrenos, que incluye los terrenos donde actualmente está ubicada la Escuela Infantil, por tanto está en riesgo la misma. Obviamente se podía haber obtenido un convenio mejor pero es evidente que el Sr. Alcalde tiene que aprobar esta innovación "sí o sí ", el problema lo ha trasladado el Sr. Alcalde a todos los ciudadanos y en consecuencia por responsabilidad política el grupo municipal PP tiene que votar a favor para "tapar sus vergüenzas y mentiras "

## **SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando a Joaquín Terrón Villegas, que la adaptación es un mecanismo para agilizar el planeamiento en los municipios que no tienen suelo industrial, equipamiento o suelo protegido. Continúa el Sr. Alcalde indicando diversos Ayuntamientos que en los últimos, han publicado sus adaptaciones en el BOP.

A continuación el Sr. Alcalde contesta a D. José Pazo Haro, manifestando que es fácil hablar de vergüenzas cuando a diario se imputa a un Alcalde del PP, por delitos urbanísticos. Continúa el Sr. Alcalde manifestando que no se pretende engañar a nadie, toda persona relacionada con el polígono, es consciente de la situación.

Toma la palabra el Sr. Hortas Gutiérrez manifestando que el Sr. Alcalde no puede presumir de agilidad. Cita a título de ejemplo la depuradora del polígono Romeral, la piscina cubierta, y otras tantas obras. Además de las dilaciones en la ejecución de las obras una vez terminadas no están perfectas, prueba de ello el Centro de Salud, tarde y mal.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, precisando que el equipo de gobierno ha escogido esta vía para postergar la aprobación del PGOU a un momento más favorable. Continúa exponiendo que el impacto ambiental que se pretende aprobar data del año 2003, y debe valorarse que la embotelladora tiene repercusión medioambiental, y es posterior a la elaboración del estudio de impacto. Finaliza manifestando que ignora los motivos de otros municipios para optar por la vía de la adaptación, pero en su opinión es evidente que la



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

especulación urbanística ha sido un factor determinante de la crisis, y la economía de este país no debe seguir girando en torno al urbanismo.

Interviene el Sr. Pazo Haro, contestando al Sr. Alcalde que le indique un solo Alcalde en Andalucía del Partido Popular que haya sido condenado por delito urbanístico. Continúa citando un Alcalde del PSOE en Granada, que ha sido condenado por delito medioambiental y ahora se le va a procesar por delitos urbanísticos. Continúa su intervención, manifestando que el Sr. Alcalde tiene un discurso afable, pero le parece una temeridad que el Sr. Alcalde repita "yo he hecho ", es fácil hacer cosas con una deuda de seis millones de euros, en su opinión la cuestión, es si se ha pagado algo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando al Sr. Terrón Villegas que este año el discurso del agua no está justificado. Finaliza su intervención exponiendo, que el urbanismo no es el problema; el urbanismo es un problema si se hace mal. El urbanismo es necesario y si se ejecuta bien mejora la calidad de vida de los ciudadanos. Finaliza el Sr. Alcalde respondiendo al Sr. Pazo Haro, que el Alcalde que ha citado ha sido condenado por un delito medioambiental.

Interviene el Sr. Pazo, manifestando que en su intervención, indicó medioambiental

Continúa el Sr. Alcalde indicando que cuando asumió la Alcaldía, existía una deuda a largo plazo de ciento sesenta y cuatro millones de pesetas y ahora se debe un "poquito más ", pero es obvio que se ha aumentado considerablemente el valor patrimonial.

#### PARTE DISPOSITIVA

**El Pleno de la Corporación por 11 VOTOS A FAVOR (PSOE, PP y PA), Y 1 ABSTENCIÓN (IU), ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la "Innovación – Modificación puntual nº 23 de la adaptación parcial a la LOUA de las NNSS y del PGOU DE DÚRCAL, ÁREA INDUSTRIAL SAN BLAS "y el Estudio de Impacto Ambiental.

**SEGUNDO.** Abrir un plazo de información pública por período de UN MES, publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en la página Web institucional y en el tablón de anuncios del Municipio.

**TERCERO.** Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la innovación órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados previstos legalmente como preceptivos

**CUARTO.** Suspender por el plazo de *plazo máximo de un año*, el otorgamiento de *toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.*



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

***QUINTO.** Comunicar a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. También, deberá comunicarse a los Municipios colindantes, los cuales tendrán los mismos derechos expresados anteriormente.*

#### ACTIVIDAD DE CONTROL

**Punto 9º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde la nº 968 al 977(año 2009) y del nº 109 al nº112 (ambas inclusive año 2010)**

Se da cuenta de las resoluciones dictadas.-

A continuación se suscita debate,

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que se ha procedido al pago de la estatua. En su opinión, existe una dinámica de recortar gastos y no es admisible proceder al pago en estas condiciones. Finaliza su intervención, manifestando que interpondrá recurso.

**El Sr. Pazo Haro procede al control respecto a un decreto y dos informes de la tesorería y la intervención municipal.**

Inicia su intervención manifestando su conformidad con el reparo de intervención que indica la obligatoriedad de proceder al pago de las deudas por orden de antigüedad. Continúa su intervención manifestando que el Sr. Alcalde está ordenando pagos sin ajustarse a la legalidad. Asimismo expone que existen proveedores que sólo pretenden el reconocimiento de sus deudas, y actualmente ni siquiera es posible ese reconocimiento al no haberse procedido a la aprobación del presupuesto. Indica que es posible aprobar el presupuesto porque existe un remanente negativo, que es una losa. Finaliza pidiendo al Sr. Alcalde que sea respetuoso con la ley.

**A continuación contesta el Sr. Alcalde al control ejercido por los grupos de la oposición:**

La escultura se contrató en el año 2007 si hubiera que adquirirla ahora, no lo haría.

En relación al reparo de la intervención, se trataba de un pago del gasoil de los colegios y no puede permitir que los niños pasen frío.

A continuación interviene el Sr. Joaquín Terrón, manifestando que el Alcalde está engañando a la ciudadanía, dado que la inauguración se realizó en 2009, y ya se había producido una caída de la recaudación y el pago por importe de 90.000€ se ha realizado en 2010.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Contesta el Sr. Pazo Haro a la intervención del Alcalde, expresando su admiración por su forma de explicar las situaciones. En su opinión, lo que tiene que evitar es llegar a esta situación como consecuencia de un mala gestión.

**Punto 10.- Mociones del Grupo Municipal del Partido Popular, Izquierda Unida, y PSOE**

**10. a.- PARALIZACIÓN URGENTE OBRAS DE LA PISCINA.**

Expone el Sr. Pazo Haro, que la moción se presentó por vía de urgencia en la sesión anterior y ésta fue rechazada.

Continúa su intervención manifestando que se han paliado algunas deficiencias pero no se ha solventado el problema de la grúa; por tanto solicita el desmontaje de la grúa porque conforme la normativa vigente, no se deben ubicar a menos de dos metros de una edificación, siempre que sea posible.

Asimismo indica que una de las salidas de emergencia se encontraba tapada y que la Junta de personal ignoraba esta circunstancia.

Continúa su intervención, exponiendo que gracias a la moción del grupo municipal del Partido Popular se ha conseguido que se disponga de los permisos necesarios. Finaliza su intervención manifestando que se ha demostrado que existían irregularidades y propone la creación de una comisión de seguimiento para solventar las deficiencias que existen y las que puedan existir.

Toma la palabra el Sr. Hortas Gutiérrez, manifestando que desde un principio manifestó su disconformidad con la ubicación. En su opinión, las instalaciones deportivas deben estar próximas y se ha optado por utilizar una zona de recreo envidiable, para ubicar la piscina. Finaliza indicando que debiera haberse convocado la Comisión de Urbanismo y solicita agilidad en la ejecución de las obras.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que el PSOE manifestó que la actuación del Partido Popular era electoralista, y lo cierto es que existía un peligro y que por razones que pudieran ser electorales, no se ha querido parar la obra. Finaliza indicando, que existe duda razonable respecto a la grúa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que es curioso que se "tache" de electoralista una obra que está aprobada desde 1999. Es una subvención que se obtuvo en la época del Partido Andalucista y que se está tramitando ahora. Continúa indicando que la obra no está ejecutándola el Ayuntamiento, ha sido licitada por la Junta de Andalucía y por tanto si se procede a paralizarla injustificadamente, los daños y perjuicios deberán ser sufragados por quien corresponda. A continuación el Sr. Alcalde procede a la lectura de un informe de la Delegación relativo a la ejecución de las obras. Continúa exponiendo, que es cierto que una de las salidas de emergencia estaba tapada pero esta circunstancia estaba prevista en el plan de evacuación y en cuanto a la grúa no pasa por encima de la edificación con carga, y para garantizar el cumplimiento de esta circunstancia se han instalado unos topes.

Finaliza el Sr. Alcalde manifestando que los profesores afirman que no han participado en esta polémica y lo que quieren es la pronta finalización de las obras.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro manifestando que el informe que ha leído el Sr. Alcalde constataba que existían deficiencias, entre otras, la existencia de una salida de emergencia tapada. Continúa su intervención, indicando que son niños de 3 a 5 años y si aconteciera un incendio no se les puede decir “media vuelta, existe una salida alternativa “. Contesta al Alcalde respecto al pago de la indemnización por paralizar las obras, indicándole que no sea “demagogo”. Continúa manifestando que el grupo municipal del Partido Popular sólo ha pedido que se quite la grúa y se cree una comisión de seguimiento. En su opinión no está resuelto el problema de los accesos y ellos nunca han involucrado a los maestros. En última instancia indica que deben garantizarse unos accesos municipales a la piscina.

Interviene el Sr. Terrón Villegas manifestando que como consecuencia de la moción del Partido Popular se han corregido errores. No le parecen sostenibles los argumentos del Sr. Alcalde, respecto a la indemnización por paralización de las obras. Finaliza considerando electoralista la posición del PSOE, que ha puesto precio a lo que vale una persona.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que le parece vergonzoso el debate sobre las vidas y se está cumpliendo la normativa vigente. Reconoce que no existía autorización de la Delegación de Educación, dado que el terreno está inscrito en el Inventario Municipal de Bienes y con la calificación de urbanística adecuada; ignoraba que hubiera que solicitar autorización a la delegación. Finaliza indicando que efectivamente se debe solventar la cuestión de los accesos y considera adecuado crear una Comisión de Seguimiento.

Interviene el Sr. Pazo Haro, preguntando al Sr. Alcalde la fecha de los documentos que ha estado leyendo.

Contesta el Sr. Alcalde que datan de 8 y 23 de febrero de 2010.

Continúa el Sr. Pazo exponiendo que esto es una cuestión de querer trabajar y lo suyo es una cuestión de querer aparentar. Se dirige al Sr. Alcalde manifestando que éste no quiere dar su brazo a torcer. Finaliza manifestando que su grupo no ha vinculado con esta cuestión a ningún maestro y el Sr. Alcalde ha manifestado lo contrario.

Se suscita debate en relación a esta última cuestión.  
Finalizado el debate, se fijan por el Sr. Alcalde los términos de acuerdo a adoptar, el Pleno por **UNANIMIDAD** de los concejales presentes acuerda:

\*Creación de una comisión permanente de seguimiento de la piscina cubierta.

**10. b.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA.- SERVICIOS DE URGENCIAS**

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, exponiendo la moción presentada. Explica que actualmente se carece de un equipo de urgencias durante el horario de la mañana.

Toma la palabra el Sr. Concejales Hortas Gutiérrez manifestando su conformidad con la propuesta de Sr. Concejales de IU, dado que la Sra. Delegada les comunicó que durante la mañana son los médicos de las consultas los que prestan los servicios de urgencias.

Interviene el Sr. Pazo Haro, exponiendo que la posición del Partido Popular es clara: Disponer de servicios suficientes y necesarios para la comarca.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que no tiene inconveniente en solicitar un informe a Diputación Provincial o a Delegación de Salud. Continúa su intervención exponiendo que los grupos de la oposición tienen el deber de exigir tres, cuatro o cinco equipos de urgencias. No obstante, los que ostentan responsabilidades de gobierno tienen la responsabilidad de gestionar dinero público. Es necesario garantizar una sanidad pública básica y ésta debe ser sostenible. Continúa su intervención indicando que pueden pedir que exista un médico cada quinientos habitantes y dos pediatras. El Centro de Salud realiza una salida cada dos noches. Finaliza indicando que el grupo socialista no se va a oponer pero opinan que debieran mejorarse otras cosas.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que la postura del PSOE es la votación de la moción por separado. En su opinión el informe debe ser municipal, porque se trata de un local municipal. Finaliza indicando que si es legal se deberá prestar el servicio.

Toma la palabra el Sr. Concejales Hortas Gutiérrez manifestando que las palabras del Sr. Alcalde le inspiran dos cuestiones: Sumisión y acatamiento a la Delegada de Salud. Finaliza su intervención, manifestando que él no renuncia a luchar por un servicio de urgencias digno.

Interviene el concejal Pazo Haro, manifestando que el Sr. Alcalde debiera preguntar a los ciudadanos de este municipio cuantas veces se han encontrado con el cartel de cerrado en el Centro de Salud, ante una urgencia. Finaliza indicando que la Delegada consideró que no era necesario ampliar los servicios de urgencias. El PSOE de Dúrcal y del Valle de Lechín se ha rendido, y mienten a los ciudadanos diciendo "Que han conseguido".

Toma la palabra el Sr. Terrón Villegas exponiendo que repartieron un folleto con los logros antes de la manifestación. En su opinión sólo han obtenido un equipo y medio de urgencias.

A continuación se procede a la votación de la moción por separado.  
En los términos que se expone a continuación:

El Pleno por 4 VOTOS A FAVOR (PP, PA E IU) y 8 ABSTENCIONES (PSOE), ACUERDA:

**Solicitar tres servicios de urgencias, 24 horas, siete días a la semana.**

A continuación se somete a votación la segunda parte de la moción.

El Pleno por UNANIMIDAD de los concejales presentes (12) acuerda:

**\*Que se interpongan cuantas acciones judiciales sean precisas al efecto de proteger los derechos sanitarios.**

**\* Que se emita informe por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento en relación al número de equipos exigible.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**10.c) MOCIÓN. GRUPO MUNICIPAL PSOE." DECLARACIÓN DE CÁDIZ HACIA SOCIEDADES EFICIENTES Y SOTENIBLES "**

Se inicia el turno de intervenciones por Dña. Belén Conejero Gutiérrez procediendo a la lectura de la moción.

Toma la palabra el Sr. Concejal Hortas Gutiérrez, manifestando que su voto será la abstención, pero considera oportunista remitir esta moción ante la proximidad del ocho de marzo.

El Pleno por 11 votos a FAVOR (PSOE, PP E IU) y 1 ABSTENCIÓN (PA).

ACUERDA:

- Nos comprometemos a trabajar para que los Estados Miembros y las instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de responsabilidad.
- Nos comprometemos a trabajar para que los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.
- Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.
- Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.
- Nos comprometemos a trabajar para incorporar la dimensión de género en las respuestas frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima Estrategia 2020.
- Nos comprometemos a poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.
- Nos comprometemos a explorar con las instituciones europeas y con los Estados Miembros la posibilidad de celebrar periódicamente próximas cumbres de Ministras y líderes políticas.
- Nos comprometemos a promover la igualdad de género en la Acción Exterior y en la Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea.
- Nos comprometemos a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquellas que se enfrentan con mayores dificultades.

**Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las instituciones de la UE, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**11. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación se procede a la apertura del turno de ruego y preguntas.

**D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), formula los siguientes ruegos:**

- \*.- Que los grupos municipales dispongan de un local para atender a los ciudadanos. Tras la formulación del ruego se suscita debate entre varios miembros del Pleno Corporativo.
- \*.- Que se solventen las carencias de los médicos que prestan servicio en el centro de Salud.

**D. Joaquín Terrón Villegas (IU), formula los siguientes ruegos y preguntas:**

- \*.- Que se adopten medidas por el Ayuntamiento en relación a las quejas que realicen los vecinos respecto al funcionamiento del centro de salud.
- \*.- Situación jurídica del expediente sancionador de la Planta embotelladora.
- \*.- Solicita que se resuelvan los recursos que ha interpuesto respecto varias licencias; recursos que impugnan indirectamente el PGOU, entre otras razones por las zonas verdes.
- \*.- Reducción del sueldo de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio.
- \*.- Replanteo en la Rambla.
- \*.- Situación laboral del enterrador.
- \*.- Retribuciones del Sr. Alcalde en el Caja Granada. El Sr. Terrón manifiesta que el Sr. Alcalde obtuvo una remuneración de 3.600 €, en setenta días.

**D. José Manuel Pazo Haro (PP), formula los siguientes ruegos y preguntas:**

\*Expone que tras una reunión con los vecinos del Barrio de Marchena, exponen las siguientes demandas ciudadanas:

- Necesidad de instalar columpios.
- Problemas de agua en el verano, como consecuencia de la población de los cortijos.
- Instalación de una depuradora.
- Acordonar la zona de la parada del autobús no es suficiente, para eliminar el peligro.
- Traslado de la parada del autobús a una cuña de la mediana de entrada.
- Limpieza de rotondas y cunetas.

Se ausenta María Isabel González López, a las veintitrés y quince minutos y se incorpora a la veintitrés y veinticuatro minutos.

**D. Antonio Palacios Terrón (PP), formula las siguientes preguntas y ruegos:**

- \*1.-Ruega que se garantice el derecho a una Seguridad Social digna, en el municipio.
- \*2.-Eliminación de barreras en el Ayuntamiento.
- \*3.-Solventar el socavón en la C/ Rocío Dúrcal a la altura de la frutería.
- \*4.- ¿Por qué no se colocan los columpios que se encuentran en la Escuela Taller ¿

Se ausenta Gabriel Montoro Liranzo, a las veintitrés y veinticinco minutos y se incorpora a las veintitrés y treinta minutos.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**A la pregunta de Joaquín Terrón respecto las retribuciones del Servicio de Ayuda a Domicilio, contesta Dña. Belén Conejero:**

\*En la actualidad están contratadas el ochenta por ciento de las trabajadoras y las retribuciones son las del Convenio Provincial.

**A la pregunta de Joaquín Terrón respecto la situación del expediente sancionador de la embotelladora, contesta el Sr. Esteban Terrón manifestando:**

En su condición de instructor decretó la caducidad, hace un tiempo. No obstante, se ha producido un cambio en el puesto de Secretaría.

**A continuación contesta el Sr. Alcalde al ruego formulado por D. Blas Jesús respecto a los locales, y a D. Joaquín Terrón respecto a las quejas que formulen los ciudadanos, los recursos que impugnan indirectamente el PGOU, Replanteo en la Rambla, la situación del enterrador y las retribuciones del Sr. Alcalde:**

\*El objetivo es aplicar el ROM, en todas sus dimensiones.

\*A continuación contesta a Joaquín Terrón, manifestando que hace mucho tiempo que no se reciben quejas en el Ayuntamiento respecto al Centro de Salud, si se presentaran se adoptarían las medidas oportunas.

\*No ha resuelto los recursos contra las licencias dado que están fundamentados en la publicación del PGOU.

\* Efectivamente tiene conocimiento del Replanteo.

\* El enterrador anterior ha prestado servicio por razones de necesidad. En el anexo de personal de este ejercicio, se creará la plaza de enterrador.

\* El Sr. Alcalde manifiesta que el importe de las asistencias al Consejo de Administración de Caja Granada es de 450 € por sesión, y el máximo son dos consejos mensuales. Tras esta última respuesta, se suscita debate entre varios miembros del pleno Corporativo.

**A continuación contesta el Sr. Alcalde contesta al ruego y preguntas formuladas Por D. Antonio Palacios Terrón:**

\*En cuanto a la Seguridad Social, el Sr. Alcalde contesta que el nivel de cobertura es inferior en otras Comunidades Autónomas.

\*En relación a eliminación de las barreras, ha solicitado varias subvenciones que han sido denegadas.

\*Esta mañana se han arreglado varios baches y se arreglarán otros cuando finalice la lluvia.

\*Efectivamente existen columpios pendientes de ubicar en la Escuela Taller. Además manifiesta, que les han regalado otros destinados a personas mayores.

**A continuación contesta el Sr. Alcalde contesta al ruego y preguntas formuladas por D. José Manuel Pazo Haro:**

\*Respecto al mobiliario de las plazas contesta que en una primera fase se optó por arreglar el mayor número posible de plazas y en una segunda se procederá al amueblamiento.

\*En cuanto al agua en Marchena, en el Programa de Fomento del Empleo se ha incluido la puesta en funcionamiento de una red alternativa.

\*En relación a la depuradora, se pretende su inclusión en el PROTEJA.

\*Respecto la parada del autobús se ha tramitado un procedimiento de ruina.

\*En cuanto a las rotondas, se han elaborado sendos proyectos para la ubicación de rotondas.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro, requiriendo al Alcalde respecto al uso del edificio de la Cruz Roja en Marchena.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que el edificio no está recepcionado y se destinará a Protección Civil y otros usos.

Se suscita debate entre varios miembros del Pleno Corporativo.

***Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta y cinco, conmigo la Secretaria que doy fe.  
En Dúrcal a 23 de febrero de 2010***

***El Alcalde***

***La Secretaria***

Manuel Megías Morales

Petra Díaz Oset